

	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA		Código: F-GJ-SGC-110-013
			Versión: 1.0
			Fecha Aprobación: 3/11/2022
			TRD 110-12
			Página: 1 de 3

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º SASI-005-2026**

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

La Entidad contratante es BOMBEROS DE BUCARAMANGA, establecimiento público descentralizado del orden municipal. Su sede administrativa se encuentra ubicada en la Calle 44 No. 10-13 de Bucaramanga, Santander.

2. DIRECCIÓN, CANALES DE ATENCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los interesados serán atendidos en la sede administrativa de Bomberos de Bucaramanga, ubicada en la Calle 44 No. 10-13 de Bucaramanga, a través del PBX 6526666 y mediante el área de mensajes del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

Las observaciones, solicitudes, aclaraciones, documentos y ofertas deberán presentarse exclusivamente a través de SECOP II, dentro de los términos establecidos en el cronograma. No se tendrán como presentados los documentos remitidos por canales distintos, salvo que la Entidad disponga expresamente otra regla en los documentos del proceso.

3. OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES A ADQUIRIR

Objeto: COMPRAVENTA DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS (HEAS) PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

Las cantidades, unidades de medida, características funcionales, especificaciones técnicas, normas y certificaciones exigidas para cada ítem se encuentran detalladas en el Anexo No. 1 - Ficha Técnica y en el cuestionario electrónico del proceso en SECOP II, documentos que hacen parte integral de la convocatoria.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección será la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, mediante subasta inversa electrónica, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias del Decreto 1082 de 2015.

Los bienes requeridos pueden definirse mediante especificaciones técnicas objetivas y patrones mínimos de desempeño y calidad. En consecuencia, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas mínimas, el factor de selección será el menor precio obtenido en la subasta inversa electrónica.

Durante la etapa de planeación, la Entidad verificó los Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda vigentes que podían guardar relación con algunos componentes del objeto. La revisión permitió concluir que ninguno satisface de manera integral la necesidad técnica, funcional, operativa, tributaria y aduanera definida para la adquisición de los equipos HEAS; por tanto, el proceso se adelantará mediante subasta inversa electrónica.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la suscripción del acta de inicio.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La fecha y hora límite para presentar las ofertas serán las señaladas en el cronograma publicado en SECOP II. Las propuestas deberán elaborarse y presentarse electrónicamente a través del área de trabajo del proceso, utilizando la cuenta del proponente individual o, cuando corresponda, la cuenta del proponente plural creada en la plataforma.

Es responsabilidad exclusiva del interesado realizar su registro, suscripción al proceso, cargue de documentos y envío definitivo de la oferta con suficiente antelación. En caso de diferencia entre la información consignada en este aviso y el cronograma electrónico, prevalecerá la información publicada mediante acto o adenda en SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial es de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$2.685.629.705,45)**, suma que comprende los costos directos e indirectos, tributos, tasas, contribuciones, seguros, transporte, importación, nacionalización, bodegaje, logística y demás erogaciones necesarias para la ejecución integral del contrato.

	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: F-GJ-SGC-110-013	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 3/11/2022	
		TRD	110-12
		Página: 2 de 3	

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La contratación será atendida con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2026 de Bomberos de Bucaramanga. De conformidad con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, la etapa de proyecto de pliego podrá publicarse sin el Certificado de Disponibilidad Presupuestal; sin embargo, antes de la apertura del proceso la Entidad expedirá e incorporará al expediente el correspondiente certificado que respalde la totalidad del presupuesto oficial.

9. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con el análisis efectuado en los estudios previos y el estudio del sector, el proceso se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	APLICACIÓN AL PROCESO
Chile	Sí
Triángulo del Norte - El Salvador	Sí
Triángulo del Norte - Guatemala	Sí
Triángulo del Norte - Honduras	No aplica
Unión Europea	Sí
Comunidad Andina	Sí

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en los términos permitidos por la ley, individualmente o mediante consorcio o unión temporal, siempre que su capacidad jurídica y actividad económica les permitan ejecutar el objeto contractual.

Los interesados deberán acreditar, en los términos completos del pliego de condiciones:

- Capacidad jurídica, existencia y representación, ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, inscripción en el Registro Único de Proponentes cuando resulte exigible, cumplimiento de obligaciones tributarias, de seguridad social y parafiscales, y garantía de seriedad de la oferta.
- Experiencia general y específica relacionada con la adquisición o suministro de equipos especializados, herramientas y accesorios, conforme a los porcentajes, número máximo de contratos, clasificación UNSPSC y documentos de acreditación definidos por la Entidad.
- Cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes y de las especificaciones del Anexo No. 1, incluidos los documentos sobre seguridad y salud en el trabajo, almacenamiento, concepto sanitario, muestras físicas, certificaciones técnicas, obligaciones ambientales, disponibilidad de equipos mínimos y vehículo para entregas, cuando resulten aplicables.
- Capacidad financiera y organizacional, de acuerdo con los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo establecidos en los documentos del proceso.
- Presentación de la oferta técnica y económica mediante SECOP II, sin exceder el presupuesto oficial ni los valores unitarios máximos establecidos por la Entidad.

10.1. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presupuesto oficial del proceso supera el umbral equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América fijado para la vigencia 2026. En consecuencia, la convocatoria no es susceptible de limitación a MiPymes.

10.2. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El proceso se desarrollará conforme al cronograma publicado en SECOP II. Las modificaciones se efectuarán mediante las adendas o actuaciones correspondientes y se comunicarán a través de la misma plataforma.

12. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, el estudio del sector, la ficha técnica, la matriz de riesgos, los formatos, anexos, respuestas a observaciones, adendas y demás documentos del proceso podrán consultarse gratuitamente en SECOP II, en el área pública del proceso SASI-005-2026.

	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA		Código: F-GJ-SGC-110-013
			Versión: 1.0
			Fecha Aprobación: 3/11/2022
			TRD 110-12
	Página: 3 de 3		

13. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

Bomberos de Bucaramanga convoca a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, profesionales, benéficas o de utilidad común, gremios y demás organizaciones interesadas para que realicen control social al presente proceso de contratación y formulen las recomendaciones escritas que consideren pertinentes a través de SECOP II.

Bucaramanga, 24 de julio de 2026.

Mónica Natalia Avellaneda Galvis

MÓNICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS

Directora General

Bomberos de Bucaramanga

Revisó aspectos Jurídicos: Eymar Said Torres Cañizares- Abogado CPS- Oficina Asesora Jurídica

Revisó aspectos jurídicos: Edgar Eduardo Balcarcel Remolina, - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Los aspectos técnicos fueron transcritos conforme la proyección realizada por la oficina gestora para los estudios previos que soportan el presente proceso.